Núm. 224. Domingo 21 de Setiembre de 1884. (18 céntimos.)

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los dias escepto los *Lúnes* y siguientes á *Jueves Santo, Corpus Christi* y el de la *Ascencion*.—Se suscribe en la **Imprenta de Francisco Sugrañes,** á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 cénts. en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

(Gaceta del 18 de Setiembre)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan en el Real Sitio de San Ildefonso sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE GOBERNACION.

Direccion general de Beneficencia y Sanidad.

Provincia de Alicante.

En la capital, según telegramas recibidos del Director general de Beneficencia y Sanidad y del Gobernador de la provincia, en la tarde de ayer se sintió invadido gravemente del cólera morbo asiático un individuo, habitante en la calle del Molino de dicha ciudad, guardafreno del ferrocarril de la línea de Alicante á Orihuela por Elche. Se han adoptado todas las precauciones aconsejadas por la ciencia, y confían las mencionadas Autoridades en que se aislará la enfermedad.

En Elche hubo ayer siete invasiones y cuatro defunciones.

En Monforte cuatro invasiones y tres defunciones.

En Novelda dos invasiones y dos defunciones.

En Villafranqueza hubo anteayer dos invasiones y dos defunciones.

Provincias de Lérida y Tarragona.

Por el mal estado de las líneas telegráficas, no se habian recibido noticias á las cuatro y cuarto de esta madrugada.

Madrid 18 de Setiembre de 1884.—El Director general interino, G. Fernández de Cadórniga.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 2360.

SANIDAD.

El Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia y Sanidad, en telégrama de hoy, me dice lo siguiente:

«Madrid 20 Setiembre 1884.—La *Gaceta* publica el siguiente parte sanitario. Provincia de Alicante: en Elche hubo ayer 2 invasiones; en Novelda ninguna invasion ni defuncion; en Villafranqueza ninguna invasion, el invadido anteayer mejorado; en San Vicente segura ayer grave la persona invadida anteayer; en Alicante y el resto provincia no hay novedad. Provincia de Lérida: en Paleargas hubo ayer una invasion; en Alguaides, segun comunica el Alcalde á Gobernador, 1 invasion en persona de Balaguer, de carácter coleriforme. Provincia de Tarragona: no se han recibido noticias por el mal estado de la línea telegráfica.»

Lo que se hace público en el *Boletin oficial* para conocimiento de los habitantès de la provincia.

Tarragona 20 de Setiembre de 1884.—El Gobernador, Narciso G.ª Castañeda.

Núm. 2361.

El Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia y Sanidad, en telégrama de hoy, me dice lo siguiente:

«12 noche 19 Setiembre 1884.—Los partes recibidos referentes al cólera, de nuestros Cónsules en el estranjero, son los siguientes: En Marsella no ha ocurrido ninguna defuncion; Thuir 2 defunciones; Esthoer 2 id; Prádes 2 id; Vinea 2 id. casos graves; Catllet 1 y 3 casos graves y Oran 7 casos; desde anteayer ninguna reproduccion. Nápoles: de la media noche del 17 á la del 18 han ocurrido 437 invasiones seguidas de 174 defunciones y además 119 casos anteriores. En cura 285, cercanías 74 casos con 24 defunciones y 8 mas de dias precedentes. Provincia de Génova: en Spezzia 12 casos y 10 defunciones; resto provincia 6 casos, 3 defunciones. Provincia de Massa 4 casos, 2 defunciones.»

Lo que he dispuesto hacer público en este *Boletin oficial*, para conocimiento de los habitantes de esta provincia.

Tarragona 20 de Setiembre de 1884.—El Gobernador, Narciso G.ª Castañeda.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm 2362.

COMISION PROVINCIAL DE TARRAGONA.

Admitida la renuncia que de su cargo ha presentado el portero-criado de labranza de la Casa provincial de Beneficencia de Tortosa; esta Comision ha resuelto anunciar la vacante de dicha plaza, que se halla dotada con el haber anual de quinientas cuarenta y siete pesetas cincuenta céntimos, á fin de que durante el plazo de quince dias, á contar desde el en que se inserte el presente anuncio en el *Boletin oficial*, puedan solicitarla las personas á quienes convenga.

Lo que se hace público á los efectos correspondientes.

Tarragona 18 Setiembre de 1884.—El Vicepresidente, Antonio Borrás.—P. A. de la C. P.—El Secretario, Larráz.

Núm. 2363.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL *de Salomó.*

Terminadas las cuentas municipales correspondientes á los años de 1881 á 82 y 1882 á 83, estarán de manifiesto por el término de quince dias en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que durante dicho término puedan examinarlas y hacer las reclamaciones que se crean convenientes contra las mismas; trascurrido el mencionado plazo no se admitirá ninguna.

Salomó 16 de Setiembre de 1884.—El Alcalde, Ramon Lluis.

Num. 2364.

CATALUÑA.

Comandancia general Subinspeccion de Ingenieros.

ANUNCIO.

Debiendo proveerse dos plazas de Maestros de Obras militares que hay vacantes, una en Melilla y otra en Ceuta, los interesados que reunan las condiciones que exige el Reglamento de 8 de Abril de 1884 para el personal del material de Ingenieros y quieran presentarse al concurso, que tendrá lugar en Granada y Ceuta respectivamente el 15 de Diciembre próximo, podrán dirigir sus instancias antes del 10 del mismo al Excmo. Sr. Director general del Cuerpo de Ingenieros, entregándolas en la Direccion general ó en esta Comandancia general Subinspeccion, pero en este caso con la anticipacion bastante para que puedan remitirse á Madrid en la fecha citada; en la inteligencia que en la *Gaceta oficial* del dia 14 del corriente se hallan insertas las prevenciones generales y disposiciones reglamentarias referentes á dichos empleos, como tambien el programa de las materias de que deberán ser examinados los aspirantes.

Barcelona 18 Setiembre de 1884.—El Teniente Coronel Secretario, Hipólito Rojí.

Núm. 2365.

ARTILLERÍA.

Comandancia general Subinspeccion del distrito de Cataluña.

En la entrega 13, serie 3.ª, tomo 3.º de la coleccion de órdenes y circulares del Memorial del Cuerpo se publica la vacante siguiente:

En el Parque de Cádiz una plaza de maestro de taller de 2.ª clase, carpintero, dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas, opcion á los ascensos reglamentarios y derechos pasivos. Las oposiciones paca proveerla, se verificarán el dia 1.º de Octubre, ante la Junta Facultativa de la maestranza de Sevilla y con sugecion á los programas que estarán de manifiesto en el citado establecimiento. Se circulará entre el personal del material, debiendo los aspirantes remitir sus instancias á la Direccion general del Arma para antes del dia 20 del actual.

Barcelona 10 Setiembre 1884.—El General Subinspector, Federico Valero.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Núm. 2366.

Don Joaquin Amo y Bañon, Juez de primera instancia de esta ciudad y partido.

Por la presente y como comprendido en el número tercero del artículo trescientos sesenta y seis de la Compilacion general para el Enjuiciamiento criminal, se llama á Vicente Pastor Ferragut, hijo de Vicente y de Josefa, de treinta y ocho años de edad, casado, agente de quintos, natural de Valencia, residente últimamente en dicha ciudad, calle de S. Luis Bertran, número diez y seis, principal, para que dentro del término de diez dias, á contar de la publicacion de la presente requisitoria en la *Gaceta de Madrid*, se presente ante este Juzgado; bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á la ley.

Al propio tiempo encargo á las autoridades y mando á los agentes de policía judicial, procedan á la busca, captura y conduccion á las Cárceles de este partido del espresado Vicente Pastor.

Tarragona diez y siete Setiembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Joaquin Amo.—Por mandado de S. S.—Por Andreu, José Ventosa.

Núm. 2367.

Don Manuel Perez Gonzalez, Juez de primera instancia de la villa y partido de Santa Coloma de Farnés.

En virtud de lo dispuesto por la Excma. Audiencia de lo Criminal de Gerona, en méritos de causa criminal seguida en este Juzgado sobre desaparicion del sello de la Alcaldía de Hostalrich, se hace saber que en el mes de Marzo último desapareció ó se perdió dicho sello de la Alcaldía de la villa de Hostalrich, sin que haya sido encontrado; y se encarga á las autoridades y particulares que tengan noticia del punto en que se halla el referido sello ó de que se presentase en alguna oficina, Corporacion, Tribunal ó Autoridad, algun documento sellado con el mismo, lo pongan en conocimiento de este Juzgado.

Dado en Santa Coloma de Farnés á siete de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Manuel Perez Gonzalez.—Por disposicion de S. S.—Juan Potllás, Escribano.

Núm. 2368.

Don Tomás Estala Rua, Teniente Coronel Comandante del Batallon Reserva de Reus, número veinte y siete, y Fiscal del mismo.

En uso de las facultades que las ordenanzas generales del Ejército me conceden, como Juez Fiscal de la causa que se instruye contra el paisano titulado Comandante de Infantería don Manuel Blanco Sanchez, por el delito de engaño y estafa, por el presente cito, llamo y emplazo al referido paisano, para qué en el término de treinta dias comparezca en las oficinas del Batallon Reserva de esta ciudad, número veinte y siete, establecidas en los pabellones número seis, planta baja, situado en la plaza de los Cuarteles, á responder á los cargos que en dicha causa le resultan; pues de no verificarlo se le seguirá causa en rebeldía.

Reus 14 de Setiembre de 1884.—Tomás Estala.

Señas personales del interesado.

Estatura más bien baja que alta, ni grueso ni delgado, calvo y canoso, boca sin dientes y bigote y barba canosa.

Núm. 2369.

Don Manuel Rivera y Avia, Teniente de la cuarta compañía del primer Batallon del Regimiento Infantería de Almansa, número diez y ocho.

En uso de las facultades que las Ordenanzas del Ejército me conceden, como Juez Fiscal de la causa instruida contra el educando de la música José Manrresa Vallespinos, por el delito de primera desercion, por el presente primer edicto cito, llamo y emplazo al referido educando, para que en el término de treinta dias comparezca en el Cuartel de San Agustin de esta Plaza, á responder á los cargos que en dicha causa le resulten; pues de no verificarlo se le irrogarán los perjuicios consiguientes.

Y para que este edicto tenga la debida publicidad, se fijará en los sitios de costumbre y se insertará en el *Boletin oficial* de la provincia.

Dado en Tarragona á quince de Setiembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Manuel Rivera.

BANCO DE ESPAÑA. Sucursal de Tarragona.

De conformidad á lo prevenido en la Instruccion de 20 de Mayo del corriente año se hace saber á todos los contribuyentes de los pueblos que á continuacion se expresan, que la cobranza de las contribuciones territorial, industrial é impuesto de la Sal, correspondiente al primer trimestre del actual año económico de 1884-85 y atrasos, tendrá lugar los dias y horas que á cada uno se señalan; advirtiendo que los que no satisfagan sus respectivas cuotas dentro del plazo fijado, incurrirán desde luego en el recargo del 5 por 100 sobre el total importe del recibo, sin perjuicio del 9 por 100 de 2.º grado que se impondrá si dejasen trascurrir tres dias, á contar desde la fecha de los edictos anunciando la imposicion del apremio de primer grado.

Nombres de los recaudadores.	Pueblos.	Dias y meses.	Horas.	Contribuciones.	Local donde se verificara la cobranza.
D. Federico Miguel...	Febró.............	Del 22 al 23 Setiembre	De 7 á 1.	Territorial, Industrial y Sal..	Casa Consistorial.
» Pablo Miguel....	Montbrió de la Marca	» 21 al 22 id...	» 7 á 1.	Territorial y Sal..........	Id.
» Euse.º Dominguez	Rocafort de Queralt..	» 21 al 22 id...	» 7 á 1.	Territorial, Industrial y Sal..	Id.
» José Gaya......	Alcover..........	» 25 al 30 id...	» 6 á 12.	Territorial é Industrial......	Casa Franserra.

Tarragona 19 de Setiembre de 1884.—El Jefe de Contribuciones, José Gutierrez y Ossa.

BANCO DE ESPAÑA.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES.

Edicto.

CONTRIBUCION TERRITORIAL É INDUSTRIAL.

Don Federico de Ramon, Agente Recaudador de Contribuciones de esta capital.

Hago saber: Que por el Sr. Administrador de Contribuciones de esta provincia se ha dictado, con fecha de hoy, la providencia siguiente:

«Mediante no haber satisfecho sus cuotas los contribuyentes expresados en la certificacion librada por el Recaudador, dentro del plazo hábil que se les señaló en los Edictos de cobranza que se fijaron en esta localidad, con la debida anticipacion, antes de abrirse el pago de dicha contribucion correspondiente al primer trimestre de este año económico, quedan incursos en el recargo del 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas que marca el artículo 16 de la Instruccion de 20 de Mayo de 1884; en la inteligencia de que si en el término de cinco dias no satisfacen los morosos el principal y recargo referidos, se expedirá el apremio de segundo grado. Y hago entender al Recaudador la precisa obligacion que tiene de consignar en los recibos talonarios el importe del recargo que cada deudor satisfaga.»

Y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 21 de la referida Instruccion, se publica el presente Edicto, con objeto de que la providencia preinserta tenga la mayor publicidad posible.

Tarragona 19 de Setiembre de 1884.—Federico de Ramon.

PROCEDIMIENTO ELECTORAL

PARA

DIPUTADOS PROVINCÍALES,

por la Redaccion de

EL CONSULTOR DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES.

Hoy se pone á la venta esta obrita tan necesaria en todas las mesas de los Colegios electorales, Comisiones del censo, Alcaldías, Secretarías de Ayuntamiento, etc., etc.

Contiene explicaciones prácticas sobre los principales servicios de la elección; los artículos de la ley Provincial de 29 de Agosto de 1882 referentes al caso; el R. D. de 31 del propio mes y año estableciendo la división de distritos electorales; las Reales órdenes de 2 de Setienbre, 13 y 24 de Octubre siguientes, esta última con sus respectivos formularios, y los títs. 3.º y 4.º de la ley Electoral de 28 de Diciembre de 1878, anotados convenientemente.

Forma un tomo en 8.º con cerca de 100 páginas.

Su precio **una peseta**.

Los pedidos al Administrador de *El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados municipales*, Plaza de la Villa, núm. 4, MADRID.

Imp. de F. Sugrañes.